

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9711 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convoca la provisión de cuatro puestos de Ponentes en la Subdirección General de Recursos de este Ministerio, en Madrid.*

Para la ejecución de los trabajos que tiene a su cargo la Subdirección General de Recursos de este Ministerio, se hace preciso proveer cuatro puestos de Ponentes, que tienen asignado nivel 24, resolviéndose cubrirlos de acuerdo con los siguientes requisitos que han de reunir los candidatos:

- 1.º Ser funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda o a Cuadros de la Administración, para cuyo ingreso se exige titulación superior.
- 2.º Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- 3.º Acreditar conocimientos suficientes de la legislación sectorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las peticiones deberán dirigirse a la Subdirección General de Recursos, Subsecretaría de Hacienda, calle Alcañá, 9, Madrid-14, acompañados del currículum del candidato, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Subsecretario, José Antonio Cortes Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9712 *ORDEN de 2 de marzo de 1983 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento de don Francisco Javier Salas Bosch, nombrado Presidente titular por Orden ministerial de 23 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto nombrar nuevos Presidentes, titular y suplente, a los señores don Jesús Hernández Perera y don Felipe María Garín y Ortiz de Laranco, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9713 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se acepta la propuesta del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metafísica (teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, a favor de don José Luis Arce Carrascoso.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición en turno restringido, convocados por Orden ministerial de 28 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metafísica (teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y

Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, y elevada propuesta a los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don José Luis Arce Carrascoso.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9714 *ORDEN de 9 de marzo de 1983 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XXVIII, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado, convocado por Orden de 28 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), para provisión de la cátedra del grupo XXVIII, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9715 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.*

Por existir plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, cuya provisión ha de realizarse por concurso de méritos, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2915/1987, de 23 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de marzo de 1983 por la que se establecen normas de procedimiento en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarios de dicho Cuerpo.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Convocatoria. Vacantes.

Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, que figuran en el anexo I de esta Resolución y aquellas otras que puedan producirse antes de que expire el plazo de presentación de instancias, así como las resultas que, dentro de las plantillas vigentes, se produzcan como consecuencia de la adjudicación de nuevo destino.

Igualmente podrán ser provistas aquellas vacantes anunciadas en los respectivos concursos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía.

Segundo.—Concursantes.

1. Podrán participar en este concurso:

a) Los Inspectores de Educación Básica del Estado en servicio activo que en el día de la fecha de la publicación de la presente Resolución cuenten con dos años de permanencia en el destino desde el que solicitan, salvo que se hubiera obtenido